

PLAN OPERATIVO
ANUAL 2025
SISTEMA
MUNICIPAL DIF
VILLA JUÁREZ,
S.L.P.

INDICE

I.- PRESENTACION

II.-MARCO JURIDICO

III.- DIAGNOSTICO GENERAL

IV.- FILOSOFIA DE LA DIRECCION

V.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

VI.- DESARROLLO DEL PLAN

DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

I.- PRESENTACION

El SMDIF se encarga de proporcionar asistencia social, enfrentándose ante el reto de emprender las acciones necesarias para contribuir a la integración social de las personas más vulnerables. En este sentido, es necesaria la implementación de acciones encaminadas a favorecer las capacidades físicas, mentales y sociales de los individuos, familias o grupos de población en situación de vulnerabilidad o de riesgo, mediante la planeación eficiente. El programa Operativo Anual (POA) 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Juárez, es un instrumento concreto de acción que está basado en las estrategias encaminadas al cumplimiento de las metas de cada uno de los programas y actividades a realizar durante el año; para efectos de contar con la adecuada planeación de las acciones a emprender y así lograr dichos objetivos.

II.- MARCO JURIDICO

LEYES

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Instituciones de Desarrollo Humano y Bienestar Social para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de los Derechos de Niñas Niños Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Prevención y Atención a la Violencia Familiar del Estado de San Luis Potosí.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Protección de Madres Padres Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis potosí.
- Ley para la Inclusión de las Persona con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

REGLAMENTOS

- Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
-

CODIGOS

- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

CONSTITUCION

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

III.- DIAGNOSTICO GENERAL DEL SMDIF

El Sistema Municipal DIF de Villa Juárez, busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Esto implica asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Se buscará garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños de acuerdo con el principio del interés superior del niño y se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable. Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades. Asimismo, se buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, para incluirlos al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad. En materia de salubridad, el objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud.

IV.- FILOSOFIA DE LA DIRECCION.

MISIÓN

Somos una institución que busca contribuir en la mejora de calidad de vida de las personas que se encuentran en condiciones sociales de riesgo, vulnerabilidad y exclusión social, modificando actitudes de desarrollo personal, en las comunidades y Municipio de Villa Juárez, S.L.P., para lograr la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario, con principios de equidad y justicia social.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de La gente más vulnerable de nuestro Municipio a través del manejo de los Valores Familiares y Universales, con ello tener ciudadanos convencidos de que la parte principal para estar en mejores condiciones físicas, mentales y económicas, es la disposición de mejorar las Actitudes Humanas, sostenidas por las Políticas Públicas de Familia, la formación

de profesionales de la asistencia Social promotora del Desarrollo Humano Integral, de la igualdad de oportunidades para la prevención de riesgos de vulnerabilidad, con personal profesional con altos niveles de Conciencia, Eficiencia, Eficacia, Calidad y Calidez en la prestación de servicios.

VALORES: Respeto Comunicación Tolerancia Humildad Sencillez Equidad Honradez Igualdad Solidaridad Profesionalismo Responsabilidad Legalidad

VI.- DESARROLLO DEL PLAN

1.- **AYUDAS SOCIALES:** apoyo con medicamentos y pañales: Apoyar al ciudadano de escasos recursos económicos que necesitan medicamentos, Mejorar la necesidad y el bienestar de vida de las personas.

2.- **Apoyos Funerarios:** Cubrir la necesidad del ciudadano que es de escasos recursos económicos y que necesita un ataúd para su familiar fallecido.

3.- **Apoyo económico:** Que el ciudadano pueda trasladarse y así recibir la atención médica correspondiente.

4.- **Traslado de Pacientes:** lograr que los pacientes acudan en tiempo y forma a sus citas programadas y así lograr una mejor calidad de vida.

COORDINACION TECNICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Orientar y apoyar en la inclusión de personas con discapacidad en las actividades de la vida diaria y así mismo mejorar su calidad de vida. Facilitar materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

5.- **Gestiones de Apoyos de Aparatos Funcionales:** Favorecer a las personas con discapacidad que no cuentan con apoyo de ayudas funcionales (sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores y auxiliar auditivo por falta de recursos económicos.

AREA JURIDICA:

6.- **Elaboración de convenios.** Solucionar conflictos del orden familiar.

7.- **Recepción de pensiones.** Garantizar el derecho de los menores a la pensión alimenticia.

8.- Envío de citatorios. Solucionar conflictos del orden familiar

AREA DE ALIMENTARIOS:

9.- Entrega de Desayunos Escolares Fríos, Calientes y apoyo alimentario a menores.

DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

Existen personas y hogares que viven en una situación extrema de pobreza, por eso pretendemos brindar asistencia social a este tipo de familias que se encuentran en una situación económica y social desfavorable. Nuestro SMDIF tiene como objetivo primordial el combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad social, de manera que sea posible garantizar el desarrollo pleno de las personas, las familias y las comunidades ante la presencia de todo tipo de adversidades y riesgos, sean públicos o familiares. El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Lo anterior no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del municipio. El SMDIF de Villa Juárez tiene como objetivo el garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social para que el municipio se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos, a través del acceso a servicios básicos.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la transformación a una sociedad incluyente y equitativa, mediante el acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, cultura y deporte para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población Villajuareense.

OBJETIVO ESPECIFICO

Disminuir la pobreza y la marginación de las personas que habitan en el Municipio, a través de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno Estatal y Federal de Gobierno, tendientes a abatir los rezagos en los que viven, a reducir

sus carencias sociales, a mejorar su ingreso y su entorno de convivencia, que contribuyan a elevar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de traslado de pacientes.
- Creación de apoyo de traslado.
- Generación de programa subsidio a tratamientos, apoyos de salud, medicamentos, consultas, análisis.
- Implementación de pláticas al alumnado en compañía de padres de familia.
- Gestión de acompañamiento en apoyo familiar.
- Organización de Cursos en línea para estudiantes.
- Gestión de tratamiento para padecimientos de ansiedad en la población.
- Recomendación de compromisos familiares establecidos.
- Elaboración de menú balanceado.
- Fomento a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Generación de actividades de convivencia familiar día de Reyes.
- Generación de la celebración del día de la Familia.
- Generación de la celebración del día del Niño.